

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	RESOLUCIONES AÑO 2022	07/01/2014
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N°016 de 2023 (31 de julio)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS (TOLIMA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS (TOLIMA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 015 del 10 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN LUIS – TOLIMA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 015 del 10 de julio 2023, se procede a publicar la lista de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.

Que conforme al artículo 34 de la Resolución 015 del 10 de julio 2023, los días 22 a 28 de julio de 2023 se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma del proceso.

Elaboro: Yulieth Tatiana vera	Cargo: Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobó: Jhon Fredy Caycedo Monroy	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	RESOLUCIONES AÑO 2022	07/01/2014
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

Que revisadas las hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas por el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, se obtuvieron los resultados objeto de la presente resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado preliminar de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para lo que resta del periodo constitucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 015 de 2023, de conformidad con el informe presentado por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- :

ITEM	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
1	1110556503	27	NO	No aporte RNMC, Tratamiento de Datos Personales
2	1018482419	14	NO	No aporte RNMC, Tratamiento de Datos Personales
3	1110548092	219		
4	14295775	23		
5	1088974033	29	NO	No aporte RNMC
6	1110526145	23		
7	1110453906	32	NO	No aporte RNMC
8	1022032414	92	NO	No aporte RNMC, Tratamiento de Datos Personales

ARTICULO SEGUNDO. Reclamaciones contra los resultados de la Admisión o Inadmisión. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución 015 de 2023, los

Elaboro: Yulieth Tatiana vera	Cargo: Secretaria	Fecha:	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobó: Jhon Fredy Caycedo Monroy	Presidente	Fecha:	Firma:

	GESTION ADMINISTRATIVA	
	RESOLUCIONES AÑO 2022	07/01/2014
	CONCEJO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	Página 1 de 1

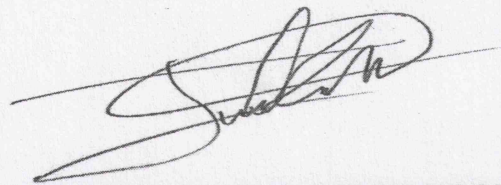
aspirantes podrán presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de SAN LUIS (TOLIMA) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

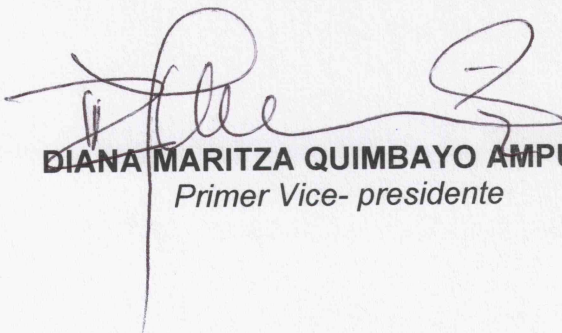
ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de San Luis (Tolima) a los Treintaun (31) días del mes de julio de 2023.

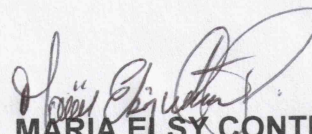
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE



JHON FREDY CAYCEDO MONROY
Presidente



DIANA MARITZA QUIMBAYO AMPUDIA
Primer Vice- presidente



MARIA ELSY CONTRERAS PINEDA
Segundo Vice-presidente

Elaboro: Yulieth Tatiana vera	Cargo: Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobó: Jhon Fredy Caycedo Monroy	Presidente	Fecha:	Firma: